



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 14 /

PARRAL,

2 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA**, Administrativo Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	02.01.2013.	04.01.2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/APRC/JVSS/gvb.-
DISTRIBUCION: Archivo, Personal,



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
D I D E C O

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ
Apellido Paterno

FUENTEALBA
Apellido Materno

MARIA TERESA
Nombres

07.878.613-2
R.U.T.

03
Grado

DIDECO
Dirección

FPS
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 3 Días

A contar del: 02 AL 04 de Diciembre del 2012

Días pendientes: 0



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 27 de Diciembre de 2012.-